Publicos testigos en la ciudad de
Murcia en treze dias del mes de abril
de mill y seiscientos y sesenta y dos años
siendo testigos el Lic.do D. Juan Cano
Martinez Cura propio y Vicario de la villa
de Hellin Damian garcia Motellon
y Antonio martinez Cariñano vezinos
de Murcia y estante en ella y lo firmo
el que supo de los otorgantes y por el
que no un testigo a todos los quales y del
escrivano doy fee conozco Alonso Locano
testigo Damian garcia Motellon Ante
mi Fran.co Rodriguez

Yo el dho Fran.co Rodriguez ss.no del Rey nro S.or
publico del numero y juzgado de millones desta
ciudad de Murcia presente fui a lo que de mi se ha
comencion y en fee de ello lo signe y firme en Murcia
en veinte y dos dias del mes de febrero de mill
y seis.tos y sesenta y tres años

En testimonio de verdad

Fran.co Rodriguez

Derechos cuatro r.s